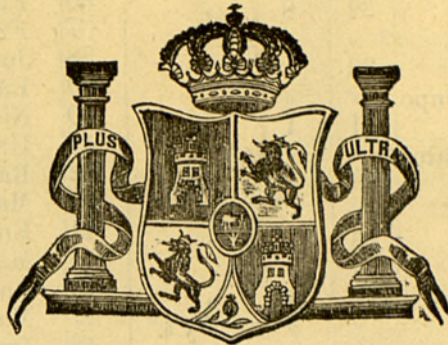


PRECIO DE SUSCRIPCION.

PARA LA CAPITAL.

Por un año.... 17'50 pesetas.
 Por seis meses. 9'10 »
 Por tres id..... 4'90 »



PARA FUERA DE LA CAPITAL.

Por un año..... 20 pesetas.
 Por seis meses.. 10'65 »
 Por tres id..... 6 »
 Números sueltos. 0'25 »

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los Martes, Jueves, Viernes y Domingos.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.) y Augusta Real familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(De la Gaceta núm. 326.)

GOBIERNO CIVIL.

Circular.

Segun me participa el Ilustrísimo Sr. Director general de Establecimientos penales, el día 15 del actual se fugó de la cárcel de Archidona (Málaga) Francisco Caballero Fernandez (a) Nono, natural de Estepa (Sevilla), de 26 años, soltero, oficio del campo.

En su consecuencia, encargo á todas las autoridades dependientes de la mia procedan á su busca y captura, y caso de ser habido le pongan á disposicion de este Gobierno con las seguridades debidas. Burgos 22 de Noviembre de 1899.

EL GOBERNADOR INTERINO,
Arturo Lopez Llasera.

Sanidad.

Segun me participa el Alcalde de Tejada, se ha desarrollado la epidemia variolosa en dos rebaños de ganado lanar de aquel distrito municipal.

La que he dispuesto hacer público por medio de este periódico oficial para conocimiento de los ganaderos de los pueblos limítrofes á dicho distrito.

Burgos 20 de Noviembre de 1899.

EL GOBERNADOR INTERINO,
Arturo Lopez Llasera.

Minas.

D. ARTURO LOPEZ LLASERA, Gobernador interino de esta provincia, Hago saber: que en este Gobierno se ha presentado por Don Hilarion Garzon Gutierrez, vecino de esta ciudad, en el día 18 del corriente, un escrito para registrar una mina de hierro con el nombre de Virginia, en término del pueblo de Vivanco, Ayuntamiento del Va-

lle de Mena, sitio llamado Retortillo, lindante con propiedades particulares y terreno comun, designando las treinta pertenencias que solicita en la forma siguiente: se tendrá por punto de partida el centro de la puerta de entrada á la Casa-Escuela de Vivanco en su fachada Sur, y desde dicho punto se medirán 300 metros en direccion al Sur, colocando la primera estaca; de esta 500 metros al Oeste se colocará la segunda, de esta 600 metros al Norte se colocará la tercera estaca, de esta 500 metros al Este se colocará la cuarta estaca, y de esta 300 metros al Sur se encuentra el punto de partida.

Y admitido dicho registro por decreto de este día sin perjuicio de tercero, he dispuesto, de conformidad con lo prevenido en el art. 23 de la ley de Minas de 6 de Julio de 1859, se publique en el Boletín oficial de la provincia y por edictos, que se fijarán en esta Capital y en el pueblo cabeza del distrito municipal donde radica la mina, para que si alguna persona tiene que oponerse lo haga por escrito en este Gobierno en el improrrogable término de sesenta días; en la inteligencia de que transcurridos, segun el art. 24 de la misma ley, les parará perjuicio.

Burgos 20 de Noviembre de 1899.

Arturo Lopez Llasera.

D. ARTURO LOPEZ LLASERA, Gobernador interino de esta provincia, Hago saber: que en este Gobierno se ha presentado por Don Salvador Escauriza, vecino de Santurce (Vizcaya), en el día 20 del actual, un escrito para registrar una mina de hierro con el nombre de «Ladysmitk», en término del pueblo de Huerta de Arriba, Ayuntamiento del Valle de Valdelaguna, sitio llamado Cerro de Ciraduro, lindante al Norte con Peña del Prado, al Sur con las Cerradas ó Barludeja, al Oeste con Anticoncillo y al Nordeste con el cerro Azpin, designando las veinticuatro pertenencias que solicita en la forma siguiente: Se tendrá por punto de partida una peña alta de cuarzo y hierrosa que forma la mojonera de Zurraquera, dicha peña se encuentra en el paraje de Ciraduro. Del referido punto se medirán 200 metros al NE., colocándose la primera estaca; enseguida 300 metros al SE.

y segunda estaca, de esta con 400 metros al SO. y tercera estaca, de aquí 600 metros al NO. y cuarta estaca, de esta 400 metros al NE. y quinta estaca, y por último, 300 metros al SE. hasta reunirse con la primera estaca, quedando así cerrado el perímetro de las veinticuatro pertenencias solicitadas.

Y admitido dicho registro por decreto de este día sin perjuicio de tercero, he dispuesto, de conformidad con lo prevenido por el artículo 23 de la ley de Minas de 6

de Julio de 1859, se publique en el Boletín oficial de la provincia y por edictos, que se fijarán en esta Capital y en el pueblo cabeza del distrito municipal donde radica la mina, para que si alguna persona tiene que oponerse lo haga por escrito en este Gobierno en el improrrogable término de sesenta días; en la inteligencia de que transcurridos, segun el art. 24 de la misma ley, les parará perjuicio.

Burgos 22 de Noviembre de 1899.

Arturo Lopez Llasera

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Escalafon provisional de las Maestras de escuela pública de esta provincia, reorganizado en conformidad con las prescripciones del Real decreto de 27 de Abril de 1877, Real orden de 4 del mismo mes de 1882, y demás disposiciones legales vigentes, que se inserta en este Boletín oficial para los efectos del artículo 6.º del mencionado Real decreto.

N.º de orden	NOMBRES.	PUEBLOS.	Tiempo de servicios.		Casos del art. 3.º e que se halla comprendida
			Años.	Meses.	
1.ª clase.					
1	D.ª Rufina Villanueva.	Villahoz.	39	7	»
2	Casilda Echevarria.	Villalmanzo.	»	»	2.º
3	Francisca Roman.	Sotillo de la Ribera.	36	6	»
4	Bruna Magdaleno.	Santo Domingo de Silos	»	»	2.º, 3.º y 5.º
5	Victoriana Milla.	Hontoria del Pinar.	35	7	»
6	Escolástica Fernandez.	Aranda.	»	»	2.º y 3.º
7	Secundina Garcia.	Tardajos.	34	10	»
8	Florentina Pulgar.	Villasilos.	»	»	2.º y 5.º
9	Maria Llorente.	Arauzo de Miel.	34	10	»
10	Emilia Manero.	Baños de Valdearados.	»	»	2.º y 3.º
11	Maria Corral.	Vadocondes.	34	10	»
12	Juliana Zubiaga.	Mambrillas.	»	»	2.º y 5.º
2.ª clase.					
1	D.ª Justa Bermejo.	Quintanilla del Agua.	34	4	»
2	Paulina Villanueva.	Monasterio de Rodilla.	»	»	2.º y 3.º
3	Manuela Martinez.	Frias.	33	10	»
4	Vicenta Requena.	Fuentelisendo.	»	»	2.º
5	Segunda Cuesta.	Villafruela.	32	10	»
6	Juana Gonzalez.	Oña.	»	»	2.º
7	Felisa Saez.	Melgar.	32	9	»
8	Joaquina Lozano.	Cardeñadijo.	»	»	2.º
9	Gregoria Martinez.	Villam. de los Montes.	32	6	»
10	Maria Josefa Escudero.	Sta. M.ª Ribarredonda.	»	»	3.º
11	Benita Mayor.	Sta. Cruz de la Salceda	32	5	»
12	Francisca Velez.	Villasandino.	»	»	2.º
13	Josefa Veloso.	Castrillo de Murcia.	32	3	»
14	Clara Cuende.	Pradoluengo.	»	»	2.º
15	Florentina Tejero.	La Horra.	31	11	»
16	Petra La Horra.	Adrada de Haza.	»	»	2.º
17	M.ª Dolores Artiaga.	Villagonz. Pedernales.	28	11	»
18	Irene Grañon.	Barbadillo de Herreros	»	»	2.º

3.ª clase.

1	D.ª Zenona Aguirre.	Miranda.	34	11	»
2	Casimira Cortés.	Hontangas.	»	»	3.º
3	Paula de la Fuente.	Santa Gadea del Cid.	32	8	»
4	Gregoria Gutierrez.	Torresandino.	»	»	2.º
5	Leonarda Viniestra.	Quintanalaranco.	32	8	»
6	Josefa Mata.	Barbadillo del Pez.	»	»	2.º
7	Mauricio Martin.	Retuerta.	32	»	»
8	Carolina Revilla.	Santa Maria del Campo	»	»	2.º
9	Micaela Gomez.	Arcos.	31	1	»
10	Margarita Mateos.	San Martin de Rubiales	»	»	2.º
11	Pascuala Santa Maria.	Olmedillo de Roa.	29	4	»
12	Juana Saez Otero.	Pancorvo.	»	»	2.º
13	Fernanda Trespaderne.	La Aguilera.	28	11	»
14	Ausencia Rámila.	Burgos.	»	»	2.º
15	Juliana Saez.	Santa Cruz del Valle.	27	4	»
16	Mariana Alvarez.	Burgos.	»	»	2.º, 3.º y 6.º
17	Maria Martinez.	Espinosa los Monteros.	26	8	»
18	Juana Montenegro.	Anguix.	»	»	2.º
19	Petronila Gimenez.	Contreras.	26	6	»
20	Jacoba Senoseain.	Poza.	»	»	2.º
21	Vicenta Izarra.	La Puebla Arganzon.	26	»	»
22	Jerónima Mayor.	Coruña del Conde.	»	»	2.º
23	Deogracias Lopez.	Olmillos de Sasamon.	25	11	»
24	Desideria Diez.	Zazuar.	»	»	2.º
25	Damiana Perez.	Quintanilla San Garcia	25	6	»
26	Juliana Martinez.	Belorado.	»	»	2.º
27	Felipa Viñegra.	Revilla-Vallejera.	24	9	»
28	Micaela Saez Giral.	Milagros.	»	»	2.º
29	Hipólita Santa Maria.	Neila.	24	8	»
30	Josefa Garcia.	Aranda.	22	7	»
31	Micaela Herce.	Villagonzalo Arenas.	22	5	»
32	Rufa Carrasco.	Fuentenebro.	21	1	»
33	Maria Sendino.	Mahamud.	21	1	»
34	Maria Blanco.	Caleruega.	21	1	»
35	Anaclea Martinez.	Barbadillo del Mercado	21	1	»
36	Manuela Bartolomé.	Tordomar.	20	3	»
37	Antolina Fernandez.	Peñaranda.	20	2	»
38	Paula Barinaga.	Busto de Bureba.	19	9	»
39	Martina Hernando.	Cueva de Juarros.	19	9	»
40	Juliana Rodriguez.	Huerta de Rey.	18	9	»
41	Demetria Gonzalez.	Fuentespina.	18	7	»
42	Prudencia Rilova.	Arenillas Riopisuerga.	18	1	»
43	Andrea del Moral.	Quintana-Martin-Galindez	18	»	»
44	Carolina Herran.	Villegas.	16	8	»
45	Petra Fernandez.	Los Balbases.	16	8	»
46	Amalia Munguia.	Quintanar de la Sierra.	16	7	»
47	Paula Bermejo.	Guzman.	16	7	»
48	Ramona Pulgar.	Sasamon.	16	2	»
49	Vicenta Viñegra.	Nava de Roa	15	5	»
50	Casilda del Barco.	Presencio.	15	3	»
51	Isabel Alia Gomez.	Arlanzon.	15	2	»
52	Ildefonsa Paniagua.	Mambrilla de Castrejon	14	11	»
53	Segunda Barrio.	Campillo de Aranda.	27	9	»
54	Adelaida Martin.	Miranda.	»	»	2.º
55	Manuela Ramirez.	Canicosa.	16	8	»
56	Antonia Olalla.	Fuenteelcesped.	»	»	2.º y 5.º
57	Elena Sedano.	Santa Inés.	14	9	»
58	Simona Romo.	Fuenteceñ.	»	»	2.º
59	M.ª Patrocinio Cuevas.	Mecerreyes.	14	2	»
60	Encarnacion Martinez.	Olmos de la Picaza.	»	»	2.º

4.ª clase.

1	D.ª Modesta Salvador.	Pedrosa del Príncipe.	13	4	»
2	Vicenta Perez Angulo.	Villanueva de Gumiel.	13	2	»
3	Josefa Juarez.	Fresno de Riotiron.	13	2	»
4	Carmen Calvo.	Quintana del Pidio.	13	1	»
5	Micaela Sendino.	Tórtoles.	12	7	»
6	Escolástica España.	Moradillo de Roa.	12	6	»
7	Felisa Martinez.	Miraveche.	12	3	»
8	Federica Ramos.	Palazuelos de Muñó.	12	1	»
9	Dolores Ruiz del Amo.	Salas de los Infantes.	11	8	»
10	Josefa Ortega.	Cubo.	11	8	»
11	Leonarda Martinez.	Villovela.	11	7	»
12	Maria Martinez.	Cilleruelo de Arriba.	11	4	»
13	Petra Pascual.	San Mamés de Burgos.	11	3	»
14	Dominica de la Horra.	Barriosuso.	11	3	»
15	Saturia Escolar.	Hoyales de Roa.	10	10	»
16	Leonisa Mablona.	Peñalba de Castro.	10	10	»
17	Feliciana Avilés.	Quintanapalla.	10	8	»
18	Ecequiela Aragonés.	Villaba de Duero.	10	6	»
19	Elvira Guridi.	San Martin de Zar.	10	4	»
20	Juana Aurelia Hendaya	Avellanosa del Páramo	10	3	»
21	Maria Roldan.	Peral de Arlanza.	10	3	»
22	Eugenia Monedero.	Bahabon de Esgueva.	10	2	»
23	Elvira Garcia.	Santa Cecilia.	10	2	»
24	Escolástica Torre.	Grandival.	10	2	»
25	Victoria Guilarte.	San Llorente.	10	2	»
26	Elena Carretero.	Hontoria Valdearados.	10	2	»
27	Facunda Veros.	Torregalindo.	10	1	»
28	Dominica Garay.	Berlangas.	10	»	»
29	Clotilde Martinez.	Royuela.	10	»	»
30	Bernarda Lillo.	Quemada.	10	»	»

31	D.ª Martina Galan.	Jaramillo-Quemado.	10	»	»
32	Josefa Blanco.	Huerta de Arriba.	9	11	»
33	Ramona Herce.	Bugedo.	9	11	»
34	Isidora Campos.	San Juan del Monte.	9	11	»
35	Ana Uriarte.	Piernigas.	9	9	»
36	Florencia Gallo.	Berron.	9	9	»
37	Filomena Gonzalez.	Iglesias.	9	8	»
38	Josefa Garcia.	Riocavado.	9	8	»
39	Bárbara Sanz.	Pardilla.	9	7	»
40	Nicolasa Elguea.	Rabanera del Pinar.	9	6	»
41	Urbana Elias.	Santivañez-Zarzaguda.	9	5	»
42	Ramona Angela Montero	Treviño.	9	5	»
43	Maria Petra Gonzalez.	Bascuñana.	9	5	»
44	Emilia Buzon.	Burgos.	9	3	»
45	Maria Ortiz.	Criales.	9	2	»
46	Raimunda Nájera.	Villaf. Montes de Oca.	8	11	»
47	Matilde Perez de Pedro.	Villoveta.	8	10	»
48	Juana Aldea.	Rioseras.	8	10	»
49	Elpidia Rodriguez.	Pampliega.	8	9	»
50	Maria Nieves del Mazo.	Castrogerizar.	8	9	»
51	Dominga Osorio.	Villalmonzar.	8	8	»
52	Andrea Martin.	Ciruelos de Cervera.	8	8	»
53	Tomasa Lopez.	Villalonguejar.	8	6	»
54	Nicolasa Ramon.	Quintanilla del Coco.	8	6	»
55	Catalina Aguirre.	Quintanavides.	8	4	»
56	Adelaida Maeso.	Hinojar del Rey.	8	4	»
57	Damiana Guerrero.	Pradilla de Belorado.	8	3	»
58	Filomena Vega.	Villadiego.	8	2	»
59	Felisa Gomez.	Pinilla-Trasmonte.	8	2	»
60	Isabel Ceballos.	Barcina de los Montes.	8	2	»
61	Cándida M.ª Arce.	Las Rebolledas.	7	11	»
62	Adelaida Barrio.	Avellanosa de Rioja.	7	11	»
63	Lorenza Garcia.	Villarcayo.	7	9	»
64	Isidora Roa.	Fresneda de la Sierra.	7	8	»
65	Emilia Martinez.	Garganchon.	7	4	»
66	Crispina Gutierrez.	Roa.	7	3	»
67	Josefa Ruiz.	Nofuentes.	7	2	»
68	Inés Hernandez.	Návagos.	7	1	»
69	Elisa Ruiz.	Barrio de Cortes.	7	1	»
70	Vicenta Garcia.	Montejo de San Miguel	7	»	»
71	Isidora Domingo.	Loranquillo.	6	10	»
72	Teódula Escudero.	Ura.	6	9	»
73	Leoncia Escudero.	Cerezo de Riotiron.	6	9	»
74	Inés Domingo.	Salguero de Juarros.	6	9	»
75	Juana Sagredo.	Cardeñuela-Riopico.	6	9	»
76	Dionisia Molinos.	Fresnillo las Dueñas.	6	9	»
77	Angela del Rio.	Villalbos.	6	8	»
78	Maria Consuelo Cea.	Vizmallo.	6	8	»
79	Manuela Herrero.	San Adrian de Juarros	6	8	»
80	Maria Pilar Pasaron.	Santiago de Tudela.	6	8	»
81	Francisca Artiga.	Caborredondo.	6	8	»
82	Jacoba Ibirien.	Quincoces de Suso.	6	7	»
83	Juliana Cantarino.	Castrillo-Matajudíos.	6	6	»
84	Secundina Arena.	Vallejo.	6	5	»
85	Cándida Lara.	Solanas de Valdelucio	6	5	»
86	Segunda Martinez.	La Nuez de Abajo.	6	4	»
87	Maximiliana Varela.	Castrillo de la Vega.	6	3	»
88	Eliodora Saldaña.	Santiuste.	6	3	»
89	Isabela Modesta Martinez.	Villaciencio.	6	2	»
90	Francisca Gonzalez.	Santa Maria Ananueñez	6	2	»
91	Maria Inigo de Angulo.	Garofia.	6	»	»
92	Estébana Iturriaga.	Carcedo de Burgos.	5	10	»
93	Gabriela España.	Gumiel del Mercado.	5	10	»
94	Eustaquia Perez.	Bajauri.	5	8	»
95	Isabel Fernandez.	Gallejones.	5	8	»
96	Rita Pastor.	Cantabrana.	5	5	»
97	Emilia Castaño.	Villavés.	5	5	»
98	Maria Encarnacion Gutierrez.	Montejo de Cebas.	5	3	»
99	Elvira Areizaga.	Quecedo.	5	2	»
100	Rita Molinero.	Haedo.	5	2	»
101	Amalia Gomez.	Sotillo de Rioja.	5	2	»
102	Agustina Mocha.	Valdezate.	5	2	»
103	Constantina Uranga.	Villalba de Losa.	5	1	»
104	Juana Perez.	Hontanas.	5	»	»
105	Petra Velasco.	Amaya.	5	»	»
106	Petra Garcia de Andoain	Villatueda.	4	11	»
107	Bienvenida Alarcia.	Lomana.	4	11	»
108	Hermenegd.ª Calaveras	Arauzo de Salce.	4	11	»
109	Florentina Gomez.	Espinosa del Monte.	4	11	»
110	Valeriana Lerones.	Trasahedo del Tozo.	4	11	»
111	Antonia Mediavilla.	Villela.	4	7	»
112	Bernardina Encabo.	Alcocero.	4	1	»
113	Josefa Antonia Zabala.	Villalomez.	4	1	»
114	Angela Castrillo.	Villagalijo.	4	1	»
115	Dolores Saiz Turrientes	Salazar de Amaya.	4	1	»
116	Toribia Aparicio.	Guma.	4	1	»
117	Maria Alonso Martinez.	La Riva.	4	1	»
118	Manuela Saez.	Sta. Coloma del Rudron	4	1	»
119	Gregoria Tobalina.	Cascajares de Bureba.	4	»	»
120	Elvira Alonso.	Quintanaortuño.	3	9	»
121	Josefa Gonzalez.	Pradoluengo.	3	3	»
122	Genara Diez.	Castrillo de la Reina.	3	2	»
123	Dolores Saiz Tamayo.	Villavieja.	3	»	»
124	Pilar Gonzalez.	Humada.	2	11	»

125	D. ^a Justa Simon Palacios.	Sotopalacios.	2	9	»
126	Rosario Quemada.	San Juan de Ortega.	2	8	»
127	Juliana Nuñez.	Sarracin.	2	5	»
128	Victoria Robles.	Villamiel de la Sierra.	2	5	»
129	M. ^a Amparo Fernandez	Nidáguila.	2	5	»
130	Juana Otazu.	Los Tremellos.	2	1	»
131	Vicenta Peña.	Villariego.	2	1	»
132	Josefa Ibarrola.	Montejo de Bricia.	2	1	»
133	Josefa Quinidia.	Cerraton de Juarros.	2	»	»
134	Dominica de Páramo.	Miñon.	2	»	»
135	Bernarda Garcia.	Mansilla de Burgos.	2	»	»
136	Rufina Mendo.	San Mamés de Abar.	2	»	»
137	Juliana Sopena.	Pino de Bureba.	1	11	»
138	Gregoria Gutierrez.	Piedrahita de Juarros.	1	11	»
139	Carmen Zamora.	Valverde.	1	11	»
140	Petra Aguirre.	Belbimbre.	1	11	»
141	Lucía Pompeyo del Rio.	Fuenteurbel.	1	11	»
142	Josefa Ignacia Arin.	Fuente molinos.	1	11	»
143	Victorina Romo.	Cebolleros.	1	11	»
144	Maria Arandilla.	Villafria San Zadornil.	1	11	»
145	Manuela Parra.	Grijalba.	1	11	»
146	Maria Consuelo Sanz.	Quintanilla Urrilla.	1	11	»
147	Maria Juarez.	Aldea del Portillo.	1	11	»
148	Maria Asuncion Barona	Hornillos del Camino.	1	11	»
149	Cándida Montero.	Haza.	1	11	»
150	Ricarda Hernandez.	Talamillo del Tozo.	1	10	»
151	Concepcion Tobalina.	Villanueva del Conde	1	7	»
152	Josefa Ozamiz.	Bárcena de Bureba.	1	7	»
153	Felisa Ceballos.	Celada de la Torre.	1	7	»
154	Aceli Romero Paniagua.	Cadiñanos.	1	7	»
155	Maria Encarnacion Hernandez.	Urria.	1	6	»
156	Francisca Bárcena.	Valdazo.	1	6	»
157	Benita Ruiz Navas.	Urbel del Castillo.	1	6	»
158	Ambrosia Inza.	Zurbitu.	1	6	»
159	Antonia Merillas.	Calzada de Bureba.	1	6	»
160	Raimunda Pascual.	Cigüenza.	1	5	»
161	Filomena de la Hoz.	Ibeas de Juarros.	1	4	»
162	Agapita Infante.	Cilleruelo de Abajo.	1	4	»
163	Amancia Plaza.	Pineda-Trasmonte.	1	4	»
164	Victorina Lopez.	Moradillo de Sedano.	1	4	»
165	Juana Espinosa.	Dordoniz.	1	2	»
166	Matilde Carbonell.	Pedrosa Valdeporres.	1	1	»
167	Leonor Diez.	Rábanos.	»	11	»
168	Modesta Hernando.	Rebolledo Traspaña.	»	11	»
169	Natividad del Val.	Quintanaloma,	»	11	»
170	Paula Gago.	Ruyales del Páramo.	»	11	»
171	Ignacia Undurruga.	Ircio.	»	11	»
172	Bernardina Arreizabal.	Vivanco.	»	11	»
173	Maria Cruz Asenjo.	Santovenia.	»	11	»
174	Eugenia Chomon.	Incinillas.	»	11	»
175	Josefa Rodriguez.	Llanillo de Valdelucio.	»	11	»
176	Maximina Yañez.	Burceña.	»	10	»
177	Maria Garcia y Garcia.	Sotovellanos.	»	10	»
178	Maria Pilar Garcia.	Altable.	»	10	»
179	Evelia del Bosque.	Sta. Olalla Valdivielso.	»	10	»
180	Matea Rubio.	Castil de Carrias.	»	10	»
181	Beatriz Guinea.	Castresana.	»	10	»
182	Eugenia Mocha.	Manzanedo.	»	10	»
183	Encarnacion Sanz.	Castrillo de Rucios.	»	10	»
184	Emilia Rodriguez.	Rebolledillo.	»	10	»
185	Teresa Junquera.	Pinilla de los Moros.	»	9	»
186	Antonia Albarran.	Castil-Delgado.	»	8	»
187	Victorina Gutierrez.	Humienta.	»	7	»
188	Felipa Moral.	San Pantaleon de Losa	»	7	»
189	Maria Luisa Guinea.	Higon.	»	7	»
190	Francisca Rico.	Villanueva las Carretas	»	6	»
191	Juana de Anta.	Cayuela.	»	6	»
192	Saturia Saiz Villa.	Ailanes.	»	6	»
193	Ignacia Velazquez.	Terminon.	»	6	»
194	Emilia Barbero.	Revillalcon.	»	6	»
195	Pastora Hernandez.	Villalval.	»	6	»
196	Dolores Ramos.	Turzo.	»	6	»
197	Leocadia Fernandez.	Brieva de Juarros.	»	6	»
198	Venancia Martin.	Castrovido.	»	6	»
199	Teresa Serrano.	Revillagodos.	»	5	»
200	Jacinta Garcia.	Santa Cruz del Tozo.	»	5	»
201	Valentina Maria Pilar Garcia.	Arandilla.	»	5	»
202	Inés Mendez.	Castromorca.	»	4	»
203	Eulalia San José.	Ranera.	»	4	»
204	Francisca Martin.	Villalta.	»	3	»
205	Antonina Gago.	Lerma.	»	3	»
206	Valentina Iglesias.	Sta. Olalla del Valle.	»	2	»
207	Juana Vadiola.	Haedo de Linares.	»	2	»
208	Adelina Teresa Rávago	Terrazos.	»	1	»
209	Leonor Cuesta.	Puras de Villafranca.	»	1	»
210	Gudelia del Barrio.	Irús.	»	1	»

Cuyo escalafon provisional, en virtud de lo propuesto por la Comisión del personal y de lo acordado por esta Junta provincial en sesión celebrada el día 10 del corriente mes, se inserta en este Bo-

letin oficial para que las Maestras que se consideren perjudicadas formulen ante esta Junta sus reclamaciones documentadas en el plazo de 15 días que señala el art. 6.º del Real decreto de 27 de Abril de

1877, que literalmente se transcribe, así como las aclaraciones de la Dirección general de Instrucción pública sobre esta materia, y extracto de hojas de servicios de las agraciadas con las plazas vacantes en cada una de las clases y categorías.

Burgos 16 de Noviembre de 1899. —El Gobernador interino, Presidente, Arturo Lopez Llasera. —El Secretario, Marcelino Bonifaz.

Advertencia.—Los méritos contraídos y servicios en propiedad, prestados por todas las Maestras que figuran en este escalafon se hallan computados, teniendo en cuenta la fecha de la expedición del título profesional y hasta el día 30 de Septiembre último en que empezaron a hacerse los trabajos de esta clasificación provisional. Ha quedado sin curso el expediente de D.^a Elpidia Rodriguez, Maestra de Pampliega, por haberse presentado fuera del plazo de la convocatoria, inserta en el Boletín oficial, número 136, correspondiente al 25 de Agosto próximo pasado.

Extracto de las hojas de servicios de las Maestras agraciadas por antigüedad, con las plazas vacantes en la primera clase del escalafon.

Número 11.—D.^a Maria Corral.— Tiene título de Maestra de primera enseñanza elemental expedido el 25 de Septiembre de 1862. Acredita 34 años y 10 meses de servicios en propiedad. Posee cinco actas de exámenes celebrados en la Escuela pública de Vadocondes, que dirige, en las que constan los buenos resultados en la enseñanza de las niñas que concurren á dicha Escuela. Figura en la segunda clase del escalafon anterior con el número 1.

Extracto de las hojas de servicios de las Maestras agraciadas con las plazas de antigüedad, vacantes en la segunda clase del escalafon.

Número 15.—D.^a Florentina Tejero.— Tiene título de Maestra de primera enseñanza elemental expedido el 20 de Septiembre de 1867. Acredita 31 años y 11 meses de servicios en propiedad. Posee tres actas de exámenes en las que constan los sobresalientes resultados obtenidos en la enseñanza de las niñas que concurren á su Escuela. Figura con el número 1 en la tercera clase del escalafon anterior.

Número 17.—D.^a Maria Dolores Artiaga.— Tiene título de Maestra de primera enseñanza elemental expedido el 16 de Marzo de 1870. Acredita 28 años y 11 meses de servicios en propiedad. Posee una comunicación laudatoria de la Junta provincial y cinco de la Junta local por los buenos resultados de la enseñanza en la Escuela que dirige. En el escalafon anterior ocupa el número 3 de la tercera clase.

Extracto de las hojas de servicios de las Maestras agraciadas con las plazas de antigüedad, vacantes en la tercera clase del escalafon.

Número 53.—D.^a Segunda Barrio.— Tiene título de Maestra de primera enseñanza superior expedido el 9 de Mayo de 1870. Acredita 27 años y 9 meses de servicios en propiedad.

Número 55.—D.^a Manuela Ramirez.— Tiene título de Maestra de primera enseñanza superior expedido en 8 de Mayo de 1871. Acredita 16 años y 8 meses de servicios en propiedad.

Núm. 57.—D.^a Elena Sedano.— Tiene título de Maestra de primera enseñanza superior expedido el 14 de Diciembre de 1881. Acredita 14 años y 10 meses de servicios en propiedad.

Núm. 59.—D.^a Maria Patrocinio Cuevas.— Tiene título de Maestra de primera enseñanza elemental expedido el 25 de Septiembre de 1883. Acredita 14 años y 2 meses de servicios en propiedad.

Extracto de las hojas de servicios de las Maestras agraciadas con las plazas de mérito, vacantes en la 3.^a clase del escalafon.

Número 54.—D.^a Adelaida Martin Blanco.— Tiene título de Maestra de primera enseñanza superior expedido en 22 de Noviembre de 1863. Acredita 34 años y 10 meses de servicios en propiedad. Posee dos votos de gracias de Juntas locales y certificación de los pueblos donde ha ejercido el magisterio público; así como de las visitas giradas por la Inspección, en las que aparecen los buenos resultados obtenidos en la enseñanza de las alumnas que ha tenido á su cargo. Ha figurado en la tercera clase del escalafon en la provincia de Valladolid con el número 32, hallándose por lo tanto comprendida en el párrafo 4.º del art. 196 de la ley de 9 de Septiembre de 1857.

Núm. 56.—D.^a Antonia Olalla.— Tiene título de Maestra de primera enseñanza superior expedido en 10 de Marzo de 1887. Acredita 10 años y 6 meses de servicios en propiedad. Posee un diploma de honor que le fué concedido por la Junta provincial con motivo de visita ordinaria de inspección y además cinco comunicaciones laudatorias dadas por la Junta local en atención á los adelantos observados en la enseñanza de las alumnas que concurren á recibirla en dicha Escuela. La misma Junta provincial, en sesión de 23 de Septiembre de 1888, la declaró comprendida en el caso 5.º del art. 3.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877.

Núm. 58.—D.^a Simona Romo.— Tiene título de Maestra de primera enseñanza superior expedido en 1.º de Febrero de 1890. Acredita 9 años y 3 meses de servicios en propiedad. Posee cinco comunicaciones laudatorias de la Junta local por los buenos resultados obtenidos en la enseñanza. Ha regentado durante un año escuela dominical gratuita de adultas.

Núm. 60.—D.^a Encarnacion Martinez.— Tiene título de Maestra de primera enseñanza superior expedido en 9 de Octubre de 1890. Acredita 8 años y 6 meses de servicios en propiedad. Posee cuatro comunicaciones laudatorias de la Junta local por los buenos resultados obtenidos en la enseñanza de las alumnas que concurren á su escuela. Ha regentado Escuela nocturna y gratuita de adultas durante los meses de Noviembre, Diciembre y Enero del ejercicio económico de 1896-97.

Real decreto de 27 de Abril de 1877.

Art. 6.º Las expresadas Juntas harán insertar en el Boletín oficial de su provincia, dentro de los 15 días siguientes á la fecha de este decreto, el anuncio correspondiente para la presentación en el plazo de un mes de las solicitudes documentadas de los que se crean con derecho al aumento de sueldo en

alguna de las tres clases que la ley señala.

Quedarán resueltas todas estas solicitudes y publicado en el Boletín oficial el escalafon provisional en el plazo de otro mes.

Los que se crean perjudicados podrán reclamar ante las mismas Juntas en el término de quince días; y resueltas que sean en el término de ocho estas reclamaciones, se publicará el escalafon definitivo, que empezará á regir desde luego.

Los que no se conformen con esta segunda resolución de la Junta podrán acudir en alzada á la Dirección general de Instrucción pública.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PÚBLICA.—En contestación á la consulta elevada por V. S. con fecha 18 del mes próximo pasado, referente á la provision de varias plazas en los escalafones de Maestros, esta Dirección general ha resuelto manifestar á esa Junta lo siguiente: 1.º Que la Real orden de 4 de Abril de 1882 es la vigente en cuanto á escalafones. 2.º Que segun se halla determinado en la Real orden de 20 de Marzo último, deben proveerse todas las vacantes que ocurran hasta el momento de la provision. Y 3.º Que los servicios deben computarse tambien hasta esa misma fecha.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 7 de Mayo de 1885.—El Director general, Aureliano Fernandez-Guerra.—Sr. Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública de Burgos.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PÚBLICA.—Vista la consulta de V. S. referente á la formacion de escalafon de Maestros, esta Dirección general ha resuelto contestar: 1.º Que para poderse apreciar como mérito para los escalafones ciertas gracias y condecoraciones, tienen estas que haberlo sido á propuesta de las respectivas Juntas y con informe del Consejo de Instrucción pública. Y 2.º Que no son computables los años de servicios prestados en escuelas sin el titulo profesional correspondiente.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 13 de Noviembre de 1885.—El Director general, Aureliano Fernandez-Guerra.—Sr. Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública de Burgos.

El Ilmo. Sr. Director general de Instrucción pública, con fecha 15 de Octubre último, me comunica la orden siguiente:

«En vista del expediente incoado por virtud de la consulta elevada á este Centro por la Junta provincial de Instrucción pública de Burgos acerca de la interpretacion que debe darse á la regla 5.ª de la Real orden de 4 de Abril de 1882, esta Dirección general ha acordado resolver la expresada consulta en sentido de que la regla 5.ª de la Real orden expresada reconoce á los Maestros y Maestras que tengan derecho á ascender por antigüedad y mérito la facultad de optar por el concepto que les sea mas ventajoso.»

Lo que traslado á V. S. para su conocimiento á los efectos oportunos. Dios guarde á V. S. muchos años. Valladolid 4 de Noviembre de 1896.—El Rector, Dr. Andrés de Laorden.—Sr. Presidente de la Junta de Instrucción pública de Burgos.

COMISION PROVINCIAL.

Perdon de contribuciones.

El Ayuntamiento de Fuentenebro ha incoado el oportuno expediente solicitando condonacion de la contribucion territorial por pérdidas de cosecha á consecuencia del pedrisco que descargó sobre sus campos el 9 y 11 de Junio último; y como segun lo dispuesto por el Reglamento para el repartimiento y administracion de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería de 30 de Septiembre de 1885, el importe del perdon que en su caso haya de concederse al pueblo reclamante será, como la ley previene, á mas repartir entre los demás pueblos de la provincia en el siguiente año económico: esta Comision provincial, en sesion de 17 del actual, acordó, previa la declaracion unánime de urgencia del asunto, insertar el presente anuncio en el Boletín oficial de la provincia para conocimiento de los demás pueblos y que estos puedan exponer acerca de la exactitud é importancia de la calamidad lo que se les ofrezca y parezca, de conformidad con lo prescripto en dicho Reglamento.

Burgos 21 de Noviembre de 1899.—El Vicepresidente, Andrés Dancausa.—P. A. D. L. C. P.—El Secretario accidental, Pedro J. García.

DELEGACION DE HACIENDA.

Redenciones del servicio militar.

Por Real orden del Ministerio de la Guerra de 20 del mes actual, publicada en la Gaceta del 21 del mismo, se prorroga el plazo para las redenciones á metálico de los reclutas del actual reemplazo y útiles de revision de años anteriores hasta las tres de la tarde del día 30 del presente mes.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.

Burgos 22 de Noviembre de 1899.—El Delegado de Hacienda, P. S., Juan Argenti.

ANUNCIOS OFICIALES.

Alcaldia de Navas de Bureba.

Para que la Junta pericial pueda ocuparse con tiempo en la formacion del apéndice al amillaramiento de inmuebles, cultivo y ganadería, se concede á los contribuyentes el plazo de 30 dias á contar desde la insercion de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, para que presenten las relaciones de alteracion que hayan sufrido en su riqueza, advirtiéndole que estas han de ser por duplicado y las de urbana separadas de las de rústica, reintegradas asimismo con un timbre móvil de 10 céntimos y acreditar haber satisfecho los derechos á la Hacienda, sin cuyo requisito serán desechadas las que se presenten.

Navas de Bureba 18 de Noviembre de 1899.—El Alcalde, P. A., José Campomar.

Alcaldia de Guzman.

Terminado el registro fiscal de fincas urbanas de este distrito municipal, queda expuesto al público en la Secretaria del Ayuntamiento por término de 15 dias, durante los cuales el que se crea perjudicado puede presentar sus reclamaciones

á dicho Ayuntamiento, pues pasados que sean no serán admitidas.

Guzman 13 de Noviembre de 1899.—El Alcalde, Ignacio Niño.

Alcaldia de Cillaperlata.

Se halla vacante la plaza de guarda municipal de campo jurado y de á pie de esta jurisdiccion, con el haber anual de 237'50 pesetas, satisfechas por trimestres vencidos del presupuesto municipal.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas en la Secretaria de este Ayuntamiento en el plazo de ocho dias, contados desde la insercion de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia.

Cillaperlata 20 de Noviembre de 1899.—El Alcalde, Joaquín S. de Parayuelo.

Comisaria de Guerra de la Coruña.

El Comisario de Guerra Interventor de los servicios administrativos-militares de la Coruña

Hace saber: que el día 12 de Diciembre próximo, á las once de la mañana, tendrá lugar en la Factoría de Subsistencias militares de esta plaza un concurso con objeto de proceder á la compra de los artículos de suministro que á continuacion se expresan. Para dicho acto se admitirán proposiciones por escrito en las que se expresará el domicilio de su autor, acompañándose á las mismas muestras de los artículos que se ofrezcan á la venta á los cuales se les fijará su precio con todo gasto hasta los almacenes de la citada Factoría.

La entrega de los artículos que se adquirieran se hará: la mitad en la primera quincena del mes de Enero y el resto antes de finalizar el mismo, por los vendedores ó sus representantes, quienes quedarán obligados á responder de la clase y cantidad de aquellos hasta el ingreso en los almacenes de la Administracion militar; entendiéndose que dichos artículos han de reunir las condiciones que se requieren para el suministro, siendo árbitros los funcionarios administrativos encargados de la gestion para admitirlos ó desecharlos, como únicos responsables de su calidad, aun cuando hubiesen creído conveniente asesorarse del dictámen de peritos.

No se admitirán proposiciones por parte de los artículos que tratan de adquirirse, sinó por la totalidad de cada uno de ellos.

La Coruña 16 de Noviembre de 1899.—Ignacio Moreno.

Articulos que deben adquirirse.

Cebada de 1.ª clase.
Paja trillada de trigo ó cebada.
(Precio por quintal métrico.)

Guardia civil. — Comandancia de Burgos.

D. Bruno Fraile Sanchez, primer Teniente de la Guardia civil con destino en la 5.ª Compañía de la Comandancia de Burgos, 12.º Tercio, y Juez instructor del expediente que se tramita para el cambio de la casa-cuartel del puesto de Villasana de Mena de esta provincia,

Hago saber: Que necesitándose tomar en arrendamiento un edificio que reúna las condiciones debidas para que sirva de casa-cuartel á la fuerza del Cuerpo establecida

en dicho Villasana de Mena, los propietarios que deseen alquilar alguna presentarán sus proposiciones en papel del sello 11.º, precisamente dentro del plazo de un mes, ó sean 30 dias, á contar desde la fecha del presente en el Boletín oficial de la provincia, á las diez de la mañana, en la casa-cuartel que actualmente ocupa la fuerza en dicho Villasana, calle del Medio, número 36, en la cual se halla demanifesto el pliego de condiciones que ha de servir de base para la licitacion, todos los dias desde las ocho de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Espinosa de los Monteros 19 de Noviembre de 1899.—El primer Teniente. Juez instructor, Bruno Fraile Sanchez.

ANUNCIOS PARTICULARES.

Carboneo.

El día 10 de Diciembre próximo y hora de las doce de la mañana, tendrá lugar en el coto de San Qirce, término de Los Ausines, provincia de Burgos, nueva subasta con rebaja de precio de la corta de leñas del cuartel titulado las Comunidades. El pliego de condiciones en dicho coto y en casa de D. Tomás Cantero, vecino de Los Ausines.

1—5

SUPLICAMOS

á cuantos lleguen á la ciudad de Burgos no salgan ni compren relojes, ó cosa que en algo se relacione con el ramo, sin antes visitar la relojería del señor

VILLANUEVA.

En dicho establecimiento encontrarán: relojes, óptica, electricidad y pneumática. Realidad, desengaño y un diez por ciento de economía sobre todos los demás de su clase.

Se sirven y remiten catálogos gratis á quien los pida.

Villanueva, Relojero constructor con privilegio de invencion. Espolon, frente á la Diputacion. 5

SANTA OLALLA, OCULISTA.

Huerto del Rey 2 y 4, principal, esquina á la Llana. Consulta de once á una. 5

En la tienda de ultramarinos conocida por el nombre de la Santos, sita en la calle de los Herreros, número 1-2.º, se vende paja de maiz superior á 8 reales los 11 y medio kilogramos, y tambien encontrarán todo lo concerniente á dicho ramo á precios económicos. Alubias blancas de riñon á 7 reales celemin.

Tambien se expenden telas metálicas y de seda para cribas y cedazos.

No confundirse: Tienda de la Santos, calle de los Herreros, número -12.º, Burgos. 5—10

Doctor C. Urraca, OCULISTA.

Ex-Jefe de la clínica privada del Dr. Alvarado.

Consulta de once á una y de tres á cuatro.

Almirante-Bonifaz, 13, 2.º, izquierda. 11

IMPRENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL.